



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE “EL BUEN FIN”

La Secretaría de Economía (en lo sucesivo ECONOMÍA), a través de la Dirección General de Competitividad y Competencia (en lo sucesivo DGCC), con domicilio en Calle Pachuca número 189, piso 2, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, fracciones IV, IX y X; así como 39 Bis, fracciones I, inciso b), XIV, XVI, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados, a través del registro en el Portal Oficial “El Buen Fin” www.elbuenfin.org (en lo sucesivo “el Portal”), observando íntegramente lo previsto en los artículos 3, fracción II, 16, 18, 21, 22, fracciones II y V, 23, 25, 26, 27, 28 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que se recaben serán:

- Datos de identificación: nombre (s), apellido paterno, apellido materno, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes (en lo sucesivo RFC), giro comercial o productivo y contraseña de acceso al Portal.

Serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar la identidad de los participantes, así como la autenticidad de la información que proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión quién se registra en “el Portal”.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación del servicio que ofrece “el Portal”, así como las obligaciones que se deriven del mismo.
- Mantener actualizada una base de datos histórica con fines estadísticos y para la promoción de nuevas ediciones de “El Buen Fin” y ConciliaExprés¹.
- Validar y confirmar que se ha cumplido con los requisitos² y bases de participación

¹ Es un servicio de conciliación inmediata que proporciona la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para llegar a acuerdos inmediatos con los proveedores ante bienes y servicios adquiridos.

² Los requisitos se encuentran establecidos en la regla 4.5, fracción V de las Reglas de Operación, los cuales son:



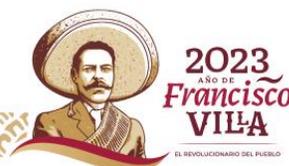
establecidos en los Términos y Condiciones de Uso Generales y Privacidad “El Buen Fin” 2023, así como en las Reglas de Operación de “El Buen Fin” 2023 para hacer uso de la Marca y Logotipo de “El Buen Fin”, acceso a capacitaciones y demás beneficios.

- ▶ Validar y confirmar que ha cumplido con los requisitos y bases de participación establecidos para su inscripción al Sorteo SAT, en donde ECONOMÍA enviará al Servicio de Administración Tributaria, en lo sucesivo (SAT) su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identidad para validar y confirmar que se ha cumplido con los requisitos³ y bases de participación establecidos en el decreto que anualmente se publica en el Diario Oficial de la Federación donde se establece el Sorteo. La validación y confirmación de cumplimiento de los requisitos es realizada exclusivamente por el SAT.
- ▶ En caso de haberse inscrito exitosamente al Sorteo del SAT, publicar su logo y nombre en el Portal de “El Buen Fin” para que los consumidores sepan los establecimientos dónde sus compras pueden participar. Esta fuente de información será pública durante el tiempo de duración de “El Buen Fin” y se cerrará cuando culmine “El Buen Fin” 2023.
- ▶ Obtener un código QR (Quick Response) individualizado para que el público en general pueda verificar si el comercio participa en “El Buen Fin” y consultar en “el

- a) Contar con RFC activo y válido.
- b) Ofrecer datos de contacto reales en los siguientes rubros, mismos que, en su caso, podrán ser verificados por la Procuraduría Federal del Consumidor (en lo sucesivo PROFECO), para los efectos procedentes:
 - i. Nombre, número telefónico y dirección de correo electrónico de contacto de la persona que fungirá como enlace entre el solicitante y las autoridades del sector público que participan en “El Buen Fin”.
 - ii. Teléfono de contacto del solicitante.
 - iii. Correo electrónico del solicitante.
 - iv. Ubicación física de la empresa solicitante o del lugar de negocios del solicitante.
 - v. Sitio web, en su caso, del negocio.
 - vi. Giro comercial o productivo y contraseña de acceso al Portal Oficial.

Aceptar el Aviso de Privacidad, las Reglas de Operación y los Términos y Condiciones de “El Buen Fin”.

³ I). Para que los comercios puedan participar en el Sorteo “El Buen Fin”, deberán cubrir los siguientes requisitos: a) Contar con registro en “El Buen Fin” al 16 de noviembre de 2023.; b) Contar con la Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el SAT, al 16 de noviembre de 2023; y c) Contar con Buzón Tributario activo y medios de contacto actualizados; II). Para efectos de lo establecido en numeral I, incisos a), b) y c), el SAT validará los requisitos de participación señalados y con ello, los comercios podrán conocer si participan en el Sorteo “El Buen Fin”; esta consulta la podrán realizar en el portal oficial www.elbuenfin.org, a partir del 17 de noviembre de 2023. Las fechas señaladas en este apartado dependerán de que las condiciones de operación técnicas lo permitan; III) La participación en el Sorteo “El Buen Fin” será automática para los comercios registrados que cumplan con lo señalado con anterioridad; IV) En caso de que el usuario no cumpla con estos requisitos, podrá solicitar orientación a través de los canales oficiales del SAT, a fin de cumplir con dichos requisitos para participar en el Sorteo “El Buen Fin” a más tardar el 16 de noviembre de 2023 y V) Los participantes en el Sorteo “El Buen Fin” se encuentran sujetos a lo señalado en los instrumentos jurídicos y demás reglas de carácter general aplicables, así como los términos y condiciones de participación del Sorteo que al efecto se emitan para incentivar el consumo en los establecimientos de los usuarios registrados, así como el uso de medios de pago electrónicos.





portal”: a) nombre del participante; b) descripción de la empresa (giro comercial y bienes o servicios que ofrece); c) dirección; d) página web y e) ligas de internet de sus redes sociales (Facebook, y X (antes Twitter)).

- ▶ Contactar a los usuarios registrados en “el Portal” y enviar información relevante relacionada con “El Buen Fin”, incluyendo datos de interés, asesoría, ofertas y orientación relativos al proceso de registro a “El Buen Fin”, el Sorteo del SAT, a ConciliaExprés y al Copy Advice de la Procuraduría Federal del Consumidor (en lo sucesivo PROFECO).
- ▶ De conformidad con el servicio que se brinda para que las personas interesadas en participar en la edición 2023 de “El Buen Fin” se puedan registrar y así darse a conocer a los consumidores por la vía oficial y formal, se utilizarán los datos personales recabados.

Adicionalmente, se utilizarán los datos recabados para las siguientes finalidades que permiten y facilitan brindarle una mejor atención como:

(1) El procesamiento, manejo, análisis y almacenamiento de la información para la elaboración de análisis, numeralia, diagnósticos y propuestas para la mejora de “El Buen Fin”, en futuras ediciones;

(2) Transferir a la PROFECO los datos personales siguientes: nombre, correo electrónico y teléfono de contacto con la finalidad de que:

- (i)** Ejercer sus atribuciones para la protección de los derechos de los consumidores mediante ConciliaExprés;
- (ii)** Formule invitaciones a proveedores participantes, para revisión previa de su publicidad o de Diagnóstico Publicitario (Copy Advice), y
- (iii)** Para la elaboración de estadísticas que mejoren la participación de la PROFECO en:
 - (a)** Sus compromisos de acuerdo a las Reglas de Operación “El Buen Fin” 2023;
 - (b)** Para futuras ediciones de “El Buen Fin”, y
 - (c)** Transferir al SAT los datos siguientes: RFC y nombre o denominación social con la finalidad de llevar a cabo su inscripción al Sorteo.

El tratamiento de dichos datos será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad. Así como, con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con el servicio que se proporciona.



Se informa que los datos de las personas que se recaben a través del registro y del sitio web de “El Buen Fin”, en ningún caso son datos personales sensibles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3, fracción X de la LGPDPSO.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Usted consiente que los datos personales que se recaben, sean transferidos a las siguientes autoridades:

► **SAT:**

- Datos personales transferidos: RFC y nombre.
- Finalidades:
 - Iniciar el proceso para la inscripción del participante de “El Buen Fin” en el Sorteo organizado por el SAT en los términos señalados en el apartado anterior.
 - Publicar en el portal de “El Buen Fin” el nombre y, en su caso, logotipo del participante inscrito en el Sorteo, a efecto de que los consumidores tengan conocimiento sobre dónde participan sus compras.

► **PROFECO:**

- Datos personales transferidos: nombre, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Finalidades:
 - Ejercer atribuciones para la protección de los derechos de los consumidores mediante ConciliaExprés.
 - Formular invitaciones a proveedores participantes, para revisión previa de su publicidad o de Diagnóstico Publicitario (Copy Advice).
 - Elaborar estadísticas que mejoren la participación de la PROFECO en:
 - (a) Sus compromisos de acuerdo a las Reglas de Operación, y
 - (b) Para futuras ediciones de “El Buen Fin”.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía, con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono



555729-9100, extensión 11003 o bien podrá utilizar el “Formato de negativa al tratamiento de datos personales”, el cual deberá enviar antes del inicio del Programa “El Buen Fin” 2023, es decir, antes del 17 de noviembre del presente año, vía correo electrónico a la cuenta identificada como contacto@elbuenfin.org.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a informarle los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad, a través de los siguientes medios de difusión: **www.elbuenfin.org y contacto@elbuenfin.org**

Última actualización: 30 de octubre de 2023.